

El Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, Organismo Autónomo de la Diputación de Alicante, convoca el **XII Concurso Internacional “ENCUENTROS DE ARTE CONTEMPORÁNEO” (EAC 2012)**, que se registrará por las siguientes

B A S E S

1.- OBJETO

1.1.- Con esta convocatoria se pretende potenciar los mecanismos que favorezcan el encuentro y la participación de creadores plásticos de cualquier parte del mundo. La elección de artistas, en base a la documentación aportada, tiene como fin el proponer exposiciones colectivas que, compuestas de varios autores por exposición, se realizarían con los proyectos seleccionados.

1.2.- El Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert organizará el montaje de las exposiciones que se decidan y editará un catálogo a todo color de los que habitualmente viene publicando el Instituto para este tipo de eventos.

1.3.- Durante las exposiciones se podrán organizar conferencias, charlas o mesas redondas bajo el título “Panorama del Arte Contemporáneo” en las que, con acreditados especialistas, se analicen las diversas vertientes del Arte Contemporáneo.

2.- PREMIOS

2.1.- La dotación económica para premios será de 12.000,00 €. El Jurado determinará las obras a premiar y la cuantía de los premios, entre los proyectos seleccionados para ser expuestos, pudiendo dejar total o parcialmente desierto el concurso, en su caso. Las cuantías de los premios estarán sujetas a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención del I.R.P.F.

2.2.- Las obras premiadas quedarán en propiedad del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, que podrá conservarlas para sus fondos propios o cederlas a Colecciones o Museos, así como publicar su reproducción, realizar filmaciones y distribuirlas para difusión cultural, previa autorización de su autor.

3.- PARTICIPANTES

3.1.- Podrá participar en este concurso cualquier artista interesado, de manera individual o colectiva, y a título personal, no pudiendo estar representados por terceros.

3.2.- Las obras serán de reciente creación, cuyas técnicas, temas y formatos serán libres, sólo condicionados a que su exposición sea viable en el espacio o sala de exposiciones que el Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert se encargará de gestionar en su momento.

3.3.- Cuando se trate de agrupaciones de artistas sin personalidad jurídica, los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación deberán hacerse constar expresamente en la solicitud, así como los nombres de todos los integrantes. Igualmente se hará constar el porcentaje del premio que le correspondería a cada uno de ellos, que tendrán igualmente la consideración de beneficiarios. En todo caso, los componentes de la agrupación nombrarán de entre ellos un representante, lo que deberán acreditar suficientemente para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación.

4.- PRESENTACIÓN

4.1.- La documentación a presentar constará de:

- Solicitud/Ficha de inscripción con los datos requeridos.
- Copia digital del D.N.I. o pasaporte.
- *Curriculum vitae* del autor o autores, que deberá estar adaptado a los siguientes epígrafes: Formación. Becas. Premios. Exposiciones Colectivas (*). Exposiciones Individuales (*). Obras en museos y colecciones (*). Obras en espacios públicos (*).
Indicar en cual de ellas hay catálogo editado.
- *Memoria* de la propuesta expositiva que el artista o artistas consideren.
- *Fotografías de las obras* seleccionadas por el artista o artistas para su propuesta expositiva, considerando que las piezas a exponer deberán estar disponibles para su exhibición en el momento que sean solicitadas por el Instituto.
- Cuanta *documentación adicional* se estime oportuna por el artista o artistas que el Jurado pueda valorar para su selección.

4.2.- Los concursantes enviarán toda la documentación solicitada en el apartado 4.1, en formato digital compatible con Windows, a la siguiente dirección de correo electrónico: itobarra@dip-alicante.es. Igualmente se podrá presentar en las dependencias del Organismo Autónomo. El plazo para enviar la documentación es del **1 al 10 de septiembre de 2012**, ambos inclusive.

5.- RESOLUCIÓN

5.1.- La selección se llevará a cabo por un Jurado que será nombrado por la Junta Rectora del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, a propuesta del Director del mismo. Estará integrado por vocales especialistas y expertos en arte designados de entre los miembros de la Comisión Asesora del Departamento de Arte y Comunicación Visual “Eusebio Sempere, así como la directora de dicho Departamento. El Jurado estará presidido por la Presidenta del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, en caso de ausencia podrá ser sustituida por un miembro de la Junta Rectora en quien delegue. Actuará como Secretaria la del Organismo o miembro del Jurado en quien delegue.

5.2.- La resolución del Jurado se comunicará a todos los participantes indicando los que hayan sido seleccionados.

5.3.- La participación en esta Convocatoria supone la aceptación de las presentes Bases, cuya interpretación se reserva la Junta Rectora del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert.

6.- EXPOSICIÓN

6.1.- Con los proyectos seleccionados por el Jurado el Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert organizará una o varias exposiciones en el lugar o lugares que en su momento se determine.

6.2.- Los autores seleccionados aportarán las obras que se concreten para la exposición en el lugar y fechas que se establezcan, corriendo a su cargo los gastos derivados de la entrega y devolución de las obras en la dirección que el Instituto determine. Asimismo los autores quedan obligados a retirar las obras al finalizar la exposición.

7.- RETIRADA DE DOCUMENTACIÓN

La documentación presentada deberá ser retirada durante los treinta días siguientes a la comunicación del fallo del Jurado, excepto los dossieres seleccionados, que quedarán a disposición del Instituto. Transcurrido el plazo, se estimará que el autor renuncia a todo derecho sobre la documentación presentada, pudiendo disponer el Instituto lo que considere oportuno.